

RESOLUCIÓN No. 2869 DE 2026

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS CONVENIOS DE ASOCIACION DE LA INVITACIÓN PUBLICA No. 002-2026.

Secretaría Distrital de las Mujeres y la Inclusión Social del Distrito Especial Portuario, Biodiverso, Industrial y Turístico, en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto 092 del artículo 5, 6, 7 y 8, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto nacional 1082 de 2015, el Decretos distrital No. 652 de 11 de diciembre de 2024, Decreto distrital No. 106-25 y Decreto distrital 198-25, Decreto 1860 de 2021, y en Desarrollo de las funciones administrativas.

CONSIDERANDO:

1. Que el Distrito de Barrancabermeja adelantó el proceso de **CONVENIO DE ASOCIACION MEDIANTE INVITACION PUBLICA No. 002-2026**, con el siguiente objeto: **“BRINDAR ASISTENCIA A LOS CENTROS VIDA URBANOS Y RURALES DE LA JURISDICCIÓN DE DISTRITO DE BARRANCABERMEJA PARA FORTALECER LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES DEL DISTRITO EN MARCO DEL PROYECTO ASISTENCIA INTEGRAL A LAS PERSONAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA”**, conforme a las disposiciones contenidas en el Decreto 092 del artículo 5, 6, 7 y 8, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.
2. Que en atendiendo al objeto, y la naturaleza del servicio, se definió la modalidad del proceso contractual como una la modalidad de convenio de asociación mediante proceso competitivo, de conformidad al Decreto 092 del artículo 5, 6, 7 y 8, la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, y demás normas que regulen la materia.
3. Que para el efecto se elaboraron los estudios previos, en los cuales se sustenta la necesidad de contratar: **“BRINDAR ASISTENCIA A LOS CENTROS VIDA URBANOS Y RURALES DE LA JURISDICCIÓN DE DISTRITO DE BARRANCABERMEJA PARA FORTALECER LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES DEL DISTRITO EN MARCO DEL PROYECTO ASISTENCIA INTEGRAL A LAS PERSONAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA”**, y las condiciones en las cuales los interesados pueden presentar sus ofertas, lo anterior siguiendo los parámetros establecidos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y sus decretos reglamentarios.
4. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015 el Distrito de Barrancabermeja elaboró el plan anual de adquisiciones el cual contiene los bienes, obras y servicios, con la codificación UNSPSC, en donde se encuentra incluido el siguiente objeto contractual: **“BRINDAR ASISTENCIA A LOS CENTROS VIDA URBANOS Y RURALES DE LA JURISDICCIÓN DE DISTRITO DE BARRANCABERMEJA PARA FORTALECER LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES DEL DISTRITO EN MARCO DEL PROYECTO ASISTENCIA INTEGRAL A LAS PERSONAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA”**, lo anterior de conformidad con la Certificación No. 3549 del 10 de abril de 2026, códigos UNSPSC, 90101500, 94131607, expedida por el Administrador del Plan Anual de Adquisiciones –PAA-.
5. Que el proceso de selección del asociado se encuentra respaldado con el siguiente soporte presupuestal: **CDP 26-04029 del 10 de abril de 2026**, por valor de **CINCO MIL NOVECIENTOS QUINCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$ 5.915.375.735)**.
6. Que el proceso **CONVENIO DE ASOCIACION DE LA INVITACION PUBLICA No. 002-2026**, se publicó el día 13 de abril de 2026 en el SECOP II.

Continuación de la Resolución No. 2869 DE 2026

“POR MEDIO DEL CUAL SE DISPONE LA REACTIVACION DE UN BENEFICARIO DEL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA”

7. Que el día 14 de abril de 2026, en el secop II, no se presentaron observaciones a la convocatoria pública.
8. Que dentro del Cronograma de actividades establecido en la convocatoria pública, se determinó como fecha y hora de cierre y presentación de las propuestas el 18 de abril de 2026, habiendo presentado oferta en los bloques y comunas, corregimientos los siguientes proponentes:
- ASOCIACION CENTRO DE VIDA DEL ADULTO MAYOR ATEBA, con NIT 829001096-9, Representada por MARTHA CECILIA JIMENEZ CUBILLOS, Identificada con el No. C.C. 37923331, BLOQUE 1.
 - ASOCIACION CENTRO DE VIDA DEL ADULTO MAYOR MI TERCERA JUVENTUD, con NIT 829002373-9, Representada por LUSMILA DOLORES DOVALES DIAZ, Identificada con el No. C.C. 32702737, BLOQUE 3.
 - ASOCIACION CENTRO VIDA DEL ADULTO MAYOR MI QUERIDO VIEJO, con NIT 829002462-6, Representada por MAYERLY CAROLINA MARTINEZ VELASQUEZ, Identificada con el No. C.C. 1096222501, BLOQUE 4.
 - ASOCIACION CENTRO DE VIDA DEL ADULTO MAYOR CORAZONES ALEGRES DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, con NIT 829003778-2, Representada por CLEMENTINA PAREDES SARMIENTO, Identificada con el No. C.C. 37936309, BLOQUE 5.
 - FUNDACION DE BANCO DE ALIMENTOS Y DESARROLLO SOCIAL, con NIT 900226054-3, Representada por SANDRA LUCIA CORTEZ RODRIGUEZ, Identificada con el No. C.C. 37945827, BLOQUE 6.
 - ASOCIACION CENTRO VIDA DEL ADULTO MAYOR SUR ORIENTE COMUNA 4, con NIT 829000693-1, Representada por DEBORA ESTHER PEREZ DE ARDILA, Identificada con el No. C.C. 28007878, BLOQUE 7
 - ASOCIACION CENTRO VIDA EL BIENESTAR DEL ABUELO, con NIT 900917826-8, Representada por GLADIS VELASQUEZ, Identificada con el No. C.C. 63286148, BLOQUE 9.
 - ASOCIACION CENTRO DE VIDA DEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL ARCANGEL, con NIT 900108408-1, Representada por INGRID YURLEY MENDOZA ACEVEDO, Identificada con el No. C.C. 37577649, BLOQUE 11.
 - FUNDACION PARA EL DESARROLLO HUMANO Y EMPRESARIAL, con NIT 900241137-9-6, representada por KELLY JULIETH ROBLES GARCIA, identificada con el No. C.C. 37.581.380, BLOQUE 12.
 - ASOCIACION CENTRO DE VIDA EL MESON DE LOS ABUELOS, con NIT 829002871-5, representada por ELGA MEJIA CONTRERAS, identificada con el No. C.C. 23147636, BLOQUE 13.
 - FUNDACION MANOS AMIGAS, con NIT 829002782-8, Representada por LUZ MARINA SANCHEZ GUERRERO, Identificada con el No. C.C. 49658754, BLOQUE 14.
 - ASOCIACION CENTRO VIDA MANANTIAL DE ROSAS, con NIT 901170743-0, Representada por VICTOR MANUEL GARCIA TORRES, Identificada con el No. C.C. 91447942, BLOQUE 16.

Continuación de la Resolución No. 2869 DE 2026

“POR MEDIO DEL CUAL SE DISPONE LA REACTIVACION DE UN BENEFICIARIO DEL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA”

- ASOCIACION CENTRO VIDA VIVIR MEJOR, con NIT 829004002-0, Representada por JHON ALEXANDER PADILLA MORELES, Identificado con el No. C.C. 13851119, BLOQUE 17.
 - ASOCIACION CENTRO DE VIDA ADULTO MAYOR EL ANCIANO FELIZ, con NIT 829002443-6, BEATRIZ MENESES DE FERREIRA, Identificada con el No. C.C. 37923518, BLOQUE 18.
 - FUNDACIÓN COLOMBIA DE ATENCIÓN HUMANITARIA, FUCAH, con NIT 900285578-2, Representada por RAMON GOYENECHE BARRAGAN, Identificada con el No. C.C. 56.719.864, BLOQUE 19.
 - ASOCIACION CENTRO VIDA DEL ADULTO MAYOR NUEVO AMANECER CAMPESTRE ASCEVIAMNACA, con NIT 900670630-9, Representada por BENITA MORALES REYES, Identificada con el No. C.C. 26.768.192, BLOQUE 20.
 - FUNDACION DEL LADO DE LA GENTE, con NIT 901178574-9, Representada por JOSE SANTO PADILLA DIAZ, Identificada con el No. C.C. 78.691.794, BLOQUE 21.
 - ASOCIACION CENTRO DE VIDA DEL ADULTO MAYOR ASOTERBA, con NIT 829000539-5, Representada por MARIA DEL CARMEN DE AVILA CARABALLO, Identificada con el No. C.C. 33148524, BLOQUE 22.
 - FUNDACION SEMILLAS DE ESPERANZA, con NIT 900725620-3, Representada por REGINA MENDOZA BARRIOS, Identificada con el No. C.C. 63473490, BLOQUE 25.
 - ASOCIACION CENTRO DE VIDA DEL ADULTO MAYOR MIS MEJORES AMIGOS, con NIT 901187020-9, Representada por LIZETH CAROLINA OSPITIA MENDOZA, Identificada con el No. C.C. 1096202362, BLOQUE 26.
 - ASOCIACION CENTRO DE VIDA DEL ADULTO MAYOR DEL CORREGIMIENTO LA FORTUNA, con NIT 829003179-0, Representada por ELLA CECILIA MORENO PIÑERO, Identificada con el No. C.C. 28.020.392, BLOQUE 27.
 - ASOCIACION LOS LAURELES, con NIT 829.03559-6, Representada por BLANCA ISBELIA CARDOZO MUÑOZ, Identificada con el No. C.C. 32251041, BLOQUE 28.
 - ASOCIACION CENTRO DE VIDA DEL ADULTO MAYOR BELLO ATARDECER, con NIT 829004025-1, Representada por DENNIS ISABEL PALMA HERNANDEZ, Identificada con el No. C.C. 37929671, BLOQUE 29.
 - ASOCIACIÓN DE ADULTOS MAYORES DEL LLANITO, con NIT 901232333-1, Representada por EZEQUIEL ASTORGA SUAREZ, Identificado con el No. C.C. 13885459, BLOQUE 30.
9. Que el día 20 al 24 de abril de 2026 el Comité Evaluador, realizo la verificación de las propuestas presentadas.
10. Que se otorgó un término de TRES (03) días calendario para que los proponentes presentaran observaciones y los documentos no presentados.
11. Que el día 28 de abril de 2026 se publicó por parte del Comité Evaluador informe de evaluación final, en el cual se concluyó:

Continuación de la Resolución No. 2869 DE 2026

“POR MEDIO DEL CUAL SE DISPONE LA REACTIVACION DE UN BENEFICIARIO DEL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA”

El comité evaluador evidencio que las siguientes entidades cumplieron todos los requisitos de orden técnico, jurídico y financiero, estipuladas en la invitación publica No. 002-2026:

BLOQUE Y COMUNA	NOMBRE	NIT.
BLOQUE 1	ASOCIACION CENTRO DE VIDA DEL ADULTO MAYOR ATEBA	829001096-9
BLOQUE 3	ASOCIACION CENTRO DE VIDA DEL ADULTO MAYOR MI TERCERA JUVENTUD	829002373-9
BLOQUE 4	ASOCIACION CENTRO VIDA DEL ADULTO MAYOR MI QUERIDO VIEJO	829002462-6
BLOQUE 5	ASOCIACION CENTRO DE VIDA DEL ADULTO MAYOR CORAZONES ALEGRES DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	829003778-2
BLOQUE 6	FUNDACION DE BANCO DE ALIMENTOS DEL MAGDALENA MEDIO	900226054-3
BLOQUE 7	ASOCIACION SUR ORIENTE	829000693-1
BLOQUE 9	ASOCIACION CENTRO VIDA EL BIENESTAR DEL ABUELO	900917826-8
BLOQUE 11	ASOCIACION CENTRO DE VIDA DEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL ARCANGEL	900108408-1
BLOQUE 12	FUNDACION PARA EL DESARROLLO HUMANO Y EMPRESARIAL	900241137-9-6
BLOQUE 13	ASOCIACION CENTRO DE VIDA EL MESON DE LOS ABUELOS	829002871-5
BLOQUE 14	FUNDACION MANOS AMIGAS	829002782-8
BLOQUE 16	ASOCIACION CENTRO VIDA MANANTIAL DE ROSAS	901170743-0
BLOQUE 17	ASOCIACION CENTRO VIDA VIVIR MEJOR	829004002-0
BLOQUE 18	ASOCIACION CENTRO DE VIDA ADULTO MAYOR EL ANCIANO FELIZ	829002443-6
BLOQUE 19	FUNDACIÓN COLOMBIA DE ATENCIÓN HUMANITARIA, FUCAH	900285578-2
BLOQUE 20	ASOCIACION CENTRO VIDA DEL ADULTO MAYOR NUEVO AMANECER CAMPESTRE	900670630-9
BLOQUE 21	FUNDACION DEL LADO DE LA GENTE	901178574-9
BLOQUE 22	ASOCIACION CENTRO DE VIDA DEL ADULTO MAYOR ASOTERBA	829000539-5
BLOQUE 25	FUNDACION SEMILLAS DE ESPERANZA	900725620-3
BLOQUE 26	ASOCIACION CENTRO DE VIDA DEL ADULTO MAYOR MIS MEJORES AMIGOS	901187020-9
BLOQUE 27	ASOCIACION CENTRO DE VIDA DEL ADULTO MAYOR DEL CORREGIMIENTO LA FORTUNA	829003179-0
BLOQUE 28	ASOCIACION LOS LAURELES	829.03559-6
BLOQUE 29	ASOCIACION CENTRO DE VIDA DEL ADULTO MAYOR BELLO ATARDECER	829004025-1
BLOQUE 30	ASOCIACION DE ADULTO MAYOR DEL LLANITO	901232333-1

De lo anterior el comité evaluador, bajo la ley 1150 de 2007, ley 1882 del 2018, Sentencia 876_CE-21324, Sentencia del 14/04/2010, Exp. 36.054-CE, estudios previos y la invitación publica No. 002-2026 le recomienda al ordenador del gasto adjudicar el Convenio de Asociación a las entidades relacionadas en el cuadro anterior y que cumplieron con todos los requisitos.

Continuación de la Resolución No. 2869 DE 2026

“POR MEDIO DEL CUAL SE DISPONE LA REACTIVACION DE UN BENEFICIARIO DEL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA”

De igual manera se establece que las siguientes entidades no cumplieron con todos los requisitos establecidos en la invitación publica No. 002-2026.

BLOQUE Y COMUNA	NOMBRE	NIT.
BLOQUE 2	ASOCIACION CENTRO DE VIDA ATENCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR ATEMUBA	829003131-8
BLOQUE 8	CENTRO DE BIENESTAR Y DE VIDA SAN ANTONIO	829.003.288-5
BLOQUE 10	ASOCIACION CENTRO VIDA SAN MARTIN PARA LA ATENCION INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR	829004326-1
BLOQUE 15	ASOCIACION CENTRO DE VIDA DEL ADULTO MAYOR ANTER	829002432-5
BLOQUE 23	FUNDACION PEGATE YA	900304615-1
BLOQUE 24	CENTRO VIDA DE LA FUNDACIÓN REFUGIO ETERNO	900321630-2

De acuerdo a lo anterior, se continúa con el proceso conforme a lo estipulado en el cronograma de actividades.

12. Que, acogiendo las recomendaciones del Comité Evaluador, la **Secretaría Distrital de las Mujeres y la Inclusión Social del Distrito de Barrancabermeja**, como ordenadora del gasto, adjudicará el convenio de asociación de la invitación publica No. 002-2026.

En mérito de lo expuesto;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar los convenios de asociación de la invitación publica No. **001-2026**, cuyo objeto es: **“BRINDAR ASISTENCIA A LOS CENTROS VIDA URBANOS Y RURALES DE LA JURISDICCIÓN DE DISTRITO DE BARRANCABERMEJA PARA FORTALECER LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES DEL DISTRITO EN MARCO DEL PROYECTO ASISTENCIA INTEGRAL A LAS PERSONAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA”**, a los proponentes:

- ASOCIACION CENTRO DE VIDA DEL ADULTO MAYOR ATEBA, con NIT 829001096-9, Representada por MARTHA CECILIA JIMENEZ CUBILLOS, Identificada con el No. C.C. 37923331, BLOQUE 1. Por valor de \$ 196.082.590,00, con una duración de 97 días programados.
- ASOCIACION CENTRO DE VIDA DEL ADULTO MAYOR MI TERCERA JUVENTUD, con NIT 829002373-9, Representada por LUSMILA DOLORES DOVALES DIAZ, Identificada con el No. C.C. 32702737, BLOQUE 3. Por valor de \$ 160.431.210,00, con una duración de 97 días programados.
- ASOCIACION CENTRO VIDA DEL ADULTO MAYOR MI QUERIDO VIEJO, con NIT 829002462-6, Representada por MAYERLY CAROLINA MARTINEZ VELASQUEZ, Identificada con el No. C.C. 1096222501, BLOQUE 4. Por valor de \$ 463.467.940,00, con una duración de 97 días programados.
- ASOCIACION CENTRO DE VIDA DEL ADULTO MAYOR CORAZONES ALEGRES DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, con NIT 829003778-2, Representada por CLEMENTINA PAREDES SARMIENTO, Identificada con el No. C.C. 37936309, BLOQUE 5. Por valor de \$ 196.082.590,00, con una duración de 97 días programados.

Continuación de la Resolución No. 2869 DE 2026

“POR MEDIO DEL CUAL SE DISPONE LA REACTIVACION DE UN BENEFICARIO DEL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA”

- FUNDACION DE BANCO DE ALIMENTOS Y DESARROLLO SOCIAL, con NIT 900226054-3, Representada por SANDRA LUCIA CORTEZ RODRIGUEZ, Identificada con el No. C.C. 37945827, BLOQUE 6. Por valor de \$ 133.692.675,00, con una duración de 97 días programados.
- ASOCIACION CENTRO VIDA DEL ADULTO MAYOR SUR ORIENTE COMUNA 4, con NIT 829000693-1, Representada por DEBORA ESTHER PEREZ DE ARDILA, Identificada con el No. C.C. 28007878, BLOQUE 7. Por valor de \$ 106.954.140,00, con una duración de 97 días programados.
- ASOCIACION CENTRO VIDA EL BIENESTAR DEL ABUELO, con NIT 900917826-8, Representada por GLADIS VELASQUEZ, Identificada con el No. C.C. 63286148, BLOQUE 9. Por valor de \$ 196.082.590,00, con una duración de 97 días programados.
- ASOCIACION CENTRO DE VIDA DEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL ARCANGEL, con NIT 900108408-1, Representada por INGRID YURLEY MENDOZA ACEVEDO, Identificada con el No. C.C. 37577649, BLOQUE 11. Por valor de \$ 196.082.590,00, con una duración de 97 días programados.
- FUNDACION PARA EL DESARROLLO HUMANO Y EMPRESARIAL, con NIT 900241137-9-6, representada por KELLY JULIETH ROBLES GARCIA, identificada con el No. C.C. 37.581.380, BLOQUE 12. Por valor de \$ 160.431.210,00, con una duración de 97 días programados.
- ASOCIACION CENTRO DE VIDA EL MESON DE LOS ABUELOS, con NIT 829002871-5, representada por ELGA MEJIA CONTRERAS, identificada con el No. C.C. 23147636, BLOQUE 13. Por valor de \$ 196.082.590,00 con una duración de 97 días programados.
- FUNDACION MANOS AMIGAS, con NIT 829002782-8, Representada por LUZ MARINA SANCHEZ GUERRERO, Identificada con el No. C.C. 49658754, BLOQUE 14. Por valor de \$ 178.256.900,00, con una duración de 97 días programados.
- ASOCIACION CENTRO VIDA MANANTIAL DE ROSAS, con NIT 901170743-0, Representada por VICTOR MANUEL GARCIA TORRES, Identificada con el No. C.C. 91447942, BLOQUE 16. Por valor de \$ 178.256.900,00, con una duración de 97 días programados.
- ASOCIACION CENTRO VIDA VIVIR MEJOR, con NIT 829004002-0, Representada por JHON ALEXANDER PADILLA MORELES, Identificado con el No. C.C. 13851119, BLOQUE 17. Por valor de \$ 178.256.900,00, con una duración de 97 días programados.
- ASOCIACION CENTRO DE VIDA ADULTO MAYOR EL ANCIANO FELIZ, con NIT 829002443-6, BEATRIZ MENESES DE FERREIRA, Identificada con el No. C.C. 37923518, BLOQUE 18. Por valor de \$ 196.082.590,00, con una duración de 97 días programados.
- FUNDACIÓN COLOMBIA DE ATENCIÓN HUMANITARIA, FUCAH, con NIT 900285578-2, Representada por RAMON GOYENECHÉ BARRAGAN, Identificada con el No. C.C. 56.719.864, BLOQUE 19. Por valor de \$ 178.256.900,00, con una duración de 97 días programados.

Continuación de la Resolución No. 2869 DE 2026

“POR MEDIO DEL CUAL SE DISPONE LA REACTIVACION DE UN BENEFICARIO DEL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA”

- ASOCIACION CENTRO VIDA DEL ADULTO MAYOR NUEVO AMANECER CAMPESTRE ASCEVIAMNACA, con NIT 900670630-9, Representada por BENITA MORALES REYES, Identificada con el No. C.C. 26.768.192, BLOQUE 20. Por valor de \$ 196.082.590,00, con una duración de 97 días programados.
- FUNDACION DEL LADO DE LA GENTE, con NIT 901178574-9, Representada por JOSE SANTO PADILLA DIAZ, Identificada con el No. C.C. 78.691.794, BLOQUE 21. Por valor de \$ 267.385.350,00, con una duración de 97 días programados.
- ASOCIACION CENTRO DE VIDA DEL ADULTO MAYOR ASOTERBA, con NIT 829000539-5, Representada por MARIA DEL CARMEN DE AVILA CARABALLO, Identificada con el No. C.C. 33148524, BLOQUE 22. Por valor de \$ 285.211.040,00, con una duración de 97 días programados.
- FUNDACION SEMILLAS DE ESPERANZA, con NIT 900725620-3, Representada por REGINA MENDOZA BARRIOS, Identificada con el No. C.C. 63473490, BLOQUE 25. Por valor de \$ 184.789.850,00, con una duración de 97 días programados.
- ASOCIACION CENTRO DE VIDA DEL ADULTO MAYOR MIS MEJORES AMIGOS, con NIT 901187020-9, Representada por LIZETH CAROLINA OSPITIA MENDOZA, Identificada con el No. C.C. 1096202362, BLOQUE 26. Por valor de \$ 129.352.895,00, con una duración de 97 días programados.
- ASOCIACION CENTRO DE VIDA DEL ADULTO MAYOR DEL CORREGIMIENTO LA FORTUNA, con NIT 829003179-0, Representada por ELLA CECILIA MORENO PIÑERO, Identificada con el No. C.C. 28.020.392, BLOQUE 27. Por valor de \$ 194.029.342,50, con una duración de 97 días programados.
- ASOCIACION LOS LAURELES, con NIT 829.03559-6, Representada por BLANCA ISBELIA CARDOZO MUÑOZ, Identificada con el No. C.C. 32251041, BLOQUE 28. Por valor de \$ 138.592.387,50, con una duración de 97 días programados.
- ASOCIACION CENTRO DE VIDA DEL ADULTO MAYOR BELLO ATARDECER, con NIT 829004025-1, Representada por DENNIS ISABEL PALMA HERNANDEZ, Identificada con el No. C.C. 37929671, BLOQUE 29. Por valor de \$ 184.789.850,00, con una duración de 97 días programados.
- ASOCIACIÓN DE ADULTOS MAYORES DEL LLANITO, con NIT 901232333-1, Representada por EZEQUIEL ASTORGA SUAREZ, Identificado con el No. C.C. 13885459, BLOQUE 30. Por valor de \$ 166.310.865,00, con una duración de 97 días programados.

Correspondiente al cumplimiento con los requisitos habilitantes de orden jurídico, técnico y financiero por la suma de total de **CINCO MIL NOVECIENTOS QUINCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$ 5.915.375.735)**, para la ejecución del convenio en un plazo de **noventa y siete (97) días programados de lunes a viernes incluyendo festivos**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2026.

ARTICULO SEGUNDO: Publicar y notificar el contenido de la presente resolución mediante la plataforma de contratación pública- SECOP II, en los términos del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, artículo 9 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno en los términos del

Continuación de la Resolución No. 2869 DE 2026

“POR MEDIO DEL CUAL SE DISPONE LA REACTIVACION DE UN BENEFICARIO DEL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA”

parágrafo primero del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

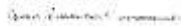
ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Se expide en Barrancabermeja, a los 30 días del mes de abril de 2026



KELLYN LUDID BAEZA URBINA
SECRETARIA DISTRITAL DE LAS MUJERES Y LA INCLUSION SOCIAL

Acción:	Nombre del responsable	Firma	Fecha
Proyectó:	ANDRES MAURICIO HERNANDEZ CAMARGO		ABRIL DE 2026
Revisó:	ANDRES MAURICIO HERNANDEZ CAMARGO		ABRIL DE 2026
Aprobó:	KELLYN LUDID BAEZA URBINA – Secretaria Distrital de las Mujeres y la Inclusión Social		ABRIL DE 2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo que bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			